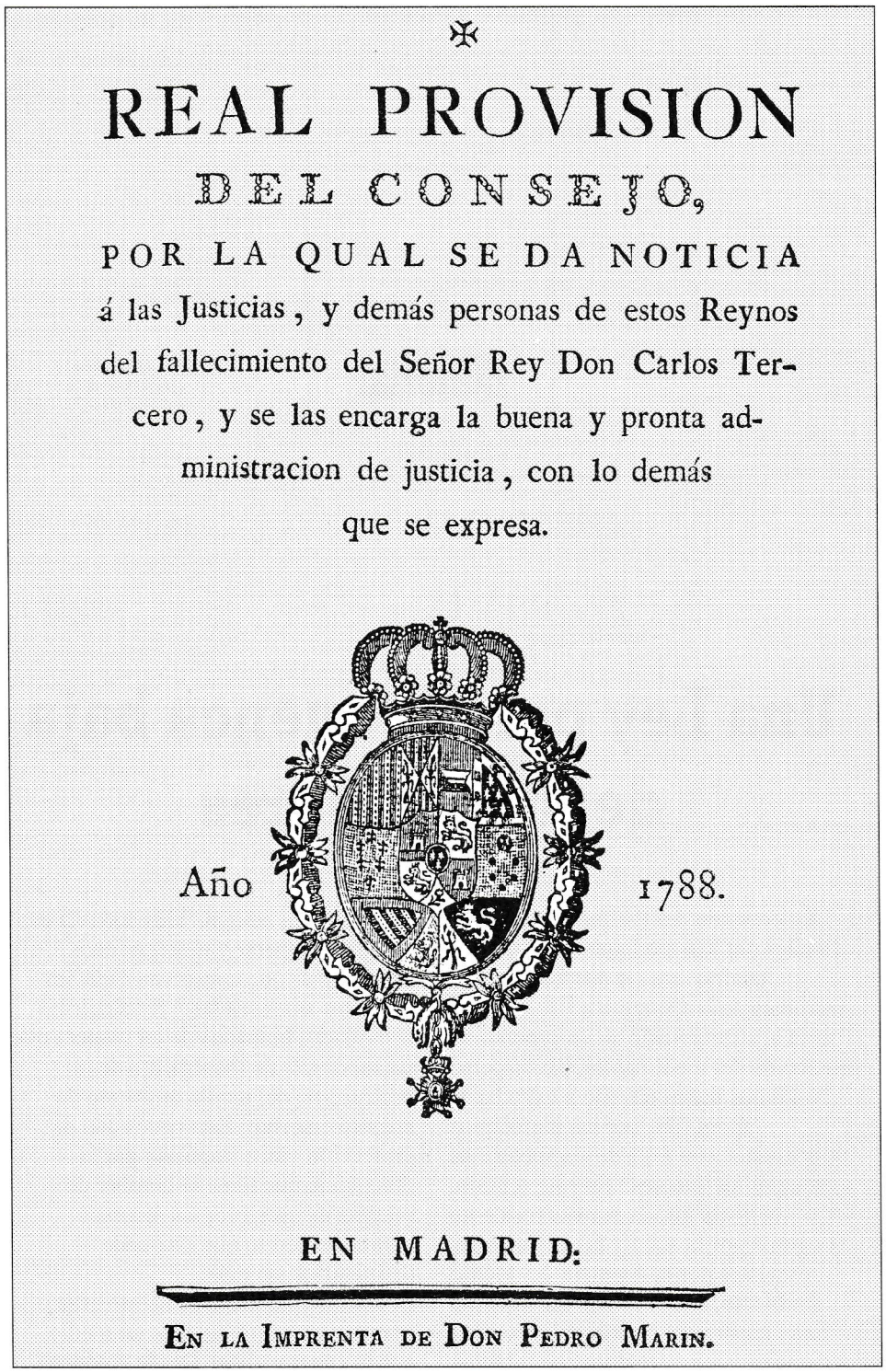

✠

REAL PROVISION

DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE DA NOTICIA

á las Justicias, y demás personas de estos Reynos del fallecimiento del Señor Rey Don Carlos Tercero, y se las encarga la buena y pronta administracion de justicia, con lo demás que se expresa.

Año 1788.

EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE DON PEDRO MARIN.

El Archivo Municipal

El Archivo General del Ayuntamiento de Getafe, conserva 2.953 legajos y 2.307 libros, además de 400 volúmenes de Boletines Oficiales encuadernados, lo que supone unos 700,77 metros lineales de documentación aproximadamente.

El objeto de conservar en debidas condiciones la documentación y de proceder a programas de descripcción que permitan su fácil recuperación, no es otro que el de facilitar su consulta. El servicio del Archivo Municipal atiende fundamentalmente a la demanda de las propias oficinas municipales por lo que se refiere a la documentación actual; esta serie de documentación también la solicitan para su consulta los ciudadanos y los componentes de la Corporación. Pero el Archivo, como servicio, no sólo se propone atender a la demanda de documentación reciente para su tramitación en las oficinas municipales, sino que también quiere que sus fondos históricos sean conocidos por los investigadores, y que éstos a través de sus trabajos serios y rigurosos, nos ayuden a entender lo que fueron los modos de vida, los usos y costumbres y la composiciòn demográfica de Getafe en otros tiempos.

A través de la documentación del Archivo Municipal se puede obtener una radiografía clara de lo que fue la vida en otros tiempos, tanto en el ámbito de los sucesos que concernían a todo el territorio de lo que hoy es el Estado Español, como en lo tocante a la vida cotidiana del pueblo y a la historia de la institución municipal y de su administración.

Desde esta pequeña colaboración se irán dando sucesivos ejemplos de todo ello, para que los ciudadanos de Getafe comprendan mejor el devenir histórico de su lugar de residencia.

Para poner un ejemplo de cómo puede rastrearse la historia general, válganos la figura de Carlos III. En 1988 se cumplieron 200 años del fallecimiento del monarca ilustrado, y en esa fecha de conmemoración se recupera su nombre para designar con él un proyecto no menos ilustrado: La Universidad Sur de Getafe. Pues bien, en el Archivo Municipal se conserva la *"Real Provisión del Consejo, por la qual se da noticia á las Justicias y demás personas de estos Reynos del fallecimiento del Señor Rey Don Carlos Tercero, y se las encarg a de buena y pronta administración de Justicia, con lo demás que se expresa"*.

El texto de la Real Provisión dice así:

"Don Carlos IV por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadore s, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y otro s Jueces, Justicias, Ministros y personas de cualquier clase y condición que sean, de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos y Señoríos, así de Realengo como de Señorío, Abadengo y Ordenes, Sabed: Que con fecha de este dia se ha dirigido al nuestro Real Consejo el Real Decreto que se sigue:

"A la una menos quarto de la mañana de hoy ha sido Dios servido de llevarse para sí el alma de mi amado Padre y Señor (que santa gloria haya); y lo participo al Consejo con todo el dolor que corresponde a la ternura de mi natural sentimiento tan lleno de motivos de quebranto por todas circunstancias, para que se tomen las pro - videncias que en semejantes casos se acostumbran. En Palacio a catorce de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho. Al Conde de Campomanes."

"Publicado en el Consejo Pleno este Real Decreto acordó su cumplimiento, y

 Nº116 15-SEP-1989

para ello expedir esta nuestra Carta. Por la qual os mandamos a todos y a cada uno de vos en vuestros Lugares, distritos y jurisdiciones veais el Real Decreto que va inserto, y en su consequencia deis y hagais dar luego las órdenes y providencias convenientes para la expedición de todos los peytos, causas y negocios que hay y que hubiere en vuestro distrito y jurisdición, procurando que los Ministros y dependientes cumplan exactamente con su obligación, sin que se retarde en manera alguna la buena administración de justicia que os es encomendada, y la sustanciación, y determinación de las causas, para el mayor beneficio común, como hasta aquí se ha executado: y también mandamos que en el papel sellado de este año se ponga una nota, diciendo: Valga para el reynado de S.M. el Señor Don Cárlos Quarto; y que en esta conformidad corra el demás papel sellado que estuviese tirado, y distribuido, hasta que se substituya con otro con el sello y marca correspondiente, substituyendo los presentes sellos interin que se arreglan, y formalizan otros nuevos que así es nuestra voluntad: y que al traslado impreso de esta nuestra carta firmada de Don Pedro Escolano de Arrieta, nuestro Secretario, Escribano de Cámara más antiguo de Gobierno de nuestro Consejo, se le de la misma fé, y crédito que a su original. Dada en Madrid a catorce de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho. El Conde de Campomanes. Don Manuel Fernández de Vallejo. Don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos. Don Miguel de Mendinueta. Don Mariano Colón. Yo Don Pedro Escolano de Arrieta, Secretario del Rey Nuestro Señor, y su Escribano de Cámara, La hice escribir por su manadado con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don NIcolás Verdugo. Teniente de Canciller Mayor. Don Nicolás Verdugo. Es copia de su original de que certifico." Firmado Don Pedro de Arrieta.

Getafe, agosto de 1989
Isabel Seco Campos

Desde hoy, cada 15 días

A partir de este mes de Septiembre, el Boletín Informativo Municipal saldrá a la calle cada quince dias, a mediados y finales de cada mes, en vez de hacerlo mensualmente como hasta ahora.

De esta manera pretendemos ampliar el caudal informativo que hasta ahora ofrecíamos a nuestros lectores, incluyendo un buen número de informaciones que hasta ahora, precisamente por el tiempo que mediaba entre cada edición, no nos era posible incluir. Este es el caso, por ejemplo, de numerosas ofertas municipales (cursos , vacaciones, subvenciones, etc.) cuyo periodo de inscripción quedaba entre dos ediciones. Sin contar con que muy frecuentemente informaciones que tenían su origen nada más salir a la calle y que, al cabo de un mes, quedaban obsoletas.

Por otro lado pretendemos cubrir un segundo objetivo, como es ampliar el campo informativo de nuestra publicación, extendiendo los parámetros informativos y de opinión con el fin de proporcionar datos que permitan a nuestros lectores conocer con mayor profundidad los problemas y características de nuestra ciudad, introduciendo elementos que permitan establecer comparaciones y situarnos en el entorno humano, social y político que nos rodea. ■

BASES PARA LAS BECAS MUNICIPALES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y FORMACION PROFESIONAL.

DESARROLLO DE NUEVAS EXPERIENCIAS:

Becas:

- Becas de **300.000.- pts** para el trabajo de investigación más interesante sobre el tema: Ecología humana y formas de vida urbana en nuestro municipio.
- Beca de **300.000.- pts** por el desarrollo del proyecto más interesante sobre un viaje cultural.

Condiciones:

1º Podrán participar los cursos que lo deseen en Centros de Enseñanza Media.
2º El trabajo será colectivo, realizado por los alumnos del curso.
3º Los trabajos podrán presentarse por escrito y apoyados por material audiovisual.
4º Se presentarán del 1 al 22 de Diciembre de 9,00 a 13,00 h. en el Registro Municipal, con indicación del curso que lo ha realizado y el Centro al que pertenece.
5º El Jurado de cada una de las becas convocadas estará formado por:
-Un profesor de cada centro participante.
-Un representante de cada uno de los trabajos presentados.
-Dos especialistas en el tema.
-Un representante de la Delegación de Juventud.
6º El fallo se realizará el 20 de Enero de 1990

Para la realización del trabajo tendrán el apoyo de talleres de video y fotografía, así como la colaboración del Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil.

También se realizará un encuentro sobre Ecología formas de vida urbana en el que podrán participar.

CORREO

Sr. Director del Boletín Informativo del Excmo. Ayuntamiento de GETAFE

Muy Sr. mio:

Habiendo sido publicado un artículo en el diario "El País" de fecha 4/7/89, cuyo autor es el Profesor de EGB D. Jesús Huete Gonzalez en situación de agregado el curso anterior 88/89 en el Colegio Público Ortiz Echagüe de esta localidad. En la página 3 de la sección de Educación del citado diario entre otras cosas manifestaba lo siguiente:

...como colofón, un viaje de fin de curso para los alumnos de 8º de EGB y sus papis.

"El año pasado hubo ciertas reticencias y no se pudo organizar". Pero esta vez, gracias a la intervención de Jesús, todos viajaron a Málaga...

Como padre organizador del citado viaje, para su publicación quiero hacer la siguiente aclaración:

-Que fue organizado sólo y exclusivamente por los padres: Isabel Santos, Pilar de la Presa y Cruz López, colaborando la Asociación de Padres de Alumnos a la que pertenecen y el apoyo del Consejo Escolar del Centro.

- Que el citado profesor no colaboró en nada del referido viaje.

- Que estos padres, y al mismo tiempo la Asociación, jamás hicieron publicidad de las actividades realizadas en favor de los niños, como debe ser la labor de todas las APAS.

- Que sólo como padres sin pertenecer a ninguna APA, están dispuestos para ayudar a los niños sin publicidad.

Es por lo que ruego a Vd. sea difundido este esctrito a través del Boletín Informativo que dignamente dirige.

Con gracias anticipadas, le saluda atentamente:

Cruz López López.

15-SEP-1989 116